

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2021-00378-00**, informando que regresaron las diligencias del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

- 1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR** mediante providencia de fecha veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022).
2. Conforme lo ordenado en numeral 6 del auto adiado 19 de enero de 2022, obrante en archivo 5 del expediente digital, **CÓRRASE** traslado de la demanda a la demandada **VERTICES INGENIERÍA S.A.S.**, por el término legal de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** para que la conteste, los cuales correrán a partir de la notificación de este proveído mediante la anotación por estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez